Agencia Nacional de Minería		**NORMATIVIDAD:** ART 70 LEY 1437 DE 2011
		NOTA ACLARATORIA: Teniedo en cuenta el cambio en el decreto 2078 de 2019, la información de inscripciones en el Registro Nacional Minero, se presentará en el presente formato.

FECHA: **19/11/2026**

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripcion	ESPECIFICACIÓN
122-95M	Oficio No. 311	04/09/2026	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	DESEMBARGO DE TITULOS	**19/10/2026**	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de DESEMBARGO de los derechos a explorar y explotar que recae sobre un título minero número 122-95M, cuyo titular vigente es el aqui demandado COSCUEZ S.A., identificada con NIT No 860.037.914-7. La orden de levantamiento de la medida de embargo fue decretada por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., mediante auto de fecha 18 de agosto del 2026, proferido en el proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No. 11001-31-03-006-2025-00542-00, en el cual actúa como demandante SERACIS LTDA NIT No. 811.007.280-1 y como demandado COSCUEZ S.A. NIT No. 860.037.914-7. La medida cautelar de embargo objeto de levantamiento se inscribió en el Registro Minero Nacional el dia 29 de diciembre de 2025
LHB-11031-101	VCT-3056	02/09/2026	SUBCONTRATO	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	**19/10/2026**	Inscripcion en el Registro Minero Nacional del SUBCONTRATO DE FORMALIZACION No. LHB-11031-101 suscrito entre la sociedad RIOSUCIO MINERIA S.AS., identificada con NIT No. 900.621.876-4 y los señores EDILBERTO GARCIA OCAMPO identificado con C.C. No. 18.608.647 y LUIS FERNANDO SANCHEZ OCAMPO identificado con C.C. No. 75.056.695 para la explotacion de un yacimiento de MINERALES DE ORO, con una duracion de OCHO (8) AÑOS. Area otorgada: 4,9058 hectareas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VCT-3056 del 12/08/2026
560	RES VSC No. 3597	13/10/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	APROBACIÓN INSTRUMENTO TÉCNICO	**19/10/2026**	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la APROBACIÓN del Programa de Trabajos y Obras – PTO y su complemento, presentado para la modificación de los volúmenes de explotación (aumento) y en cumplimiento de la obligación legal y contractual y en respuesta al Auto GNET No. Z-0340 del 15 de mayo de 2026, para el Contrato de Concesión No. 560. Las características de aprobación de del Programa de Trabajos y Obras – PTO presentado para el Contrato de Concesión No. 560, se encuentran definidas en el numeral 4.1 de las conclusiones del Concepto Técnico GNET No. Z-868 del 25 de agosto de 2026, y se describen a continuación: la clasificación del título en Pequeña Minería, el mineral Arcilla Cerámica; y Etapa contractual de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 3597 del 21 de septiembre de 2026.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripcion	ESPECIFICACIÓN
04-015-98	Minuta 04-015-98	09/10/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CAMBIO DE MODALIDAD	**19/10/2026**	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del contrato de concesión No. 04-015-98, suscrito el 09 de octubre de 2026, para la explotación de CARBÓN METALÚRGICO, mediante el cual se formalizó el cambio de modalidad a CONTRATO DE CONCESIÓN del régimen Ley 685 de 2001.